



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno declara de interés general del Estado las obras de protección y recuperación ambiental del Mar Menor

- Esta declaración se justifica en la situación crítica que padece la laguna y permitirá iniciar de forma inmediata el desarrollo y ejecución de los proyectos recogidos en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor, que la vicepresidenta Teresa Ribera presentó en Murcia el pasado 4 de noviembre
- Los proyectos afectados tienen que ver con la restauración de ecosistemas y la creación del Cinturón Verde; la restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y de zonas afectadas por la minería; la renaturalización y mejora ambiental de las ramblas y creación de corredores verdes; la renovación de la impulsión de la rambla del Albuñón, y las actuaciones de corrección hidrológica y laminación de crecidas
- Teresa Ribera ha señalado que esta declaración “posibilita una acción coordinada y decidida, con unos principios orientadores comunes: la restauración del buen estado ecológico de la laguna mediante el restablecimiento de su dinámica natural, su renaturalización y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza

23 de noviembre de 2021- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha declarado de interés general del Estado determinadas obras de protección y recuperación ambiental del Mar Menor. Esta declaración de urgencia se justifica en la situación crítica que padece la laguna y permitirá iniciar de forma inmediata el desarrollo y ejecución de los proyectos urgentes y prioritarios para frenar y revertir el grave deterioro ecológico del entorno.

Estas obras están recogidas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor que la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, presentó el pasado 4 de noviembre en Murcia y



que establece un esquema de proyectos e intervenciones destinados a recuperar la integridad biológica de la laguna.

ACCIÓN COORDINADA Y DECIDIDA

Para revertir la situación de deterioro ecológico, entre otras medidas, resulta necesario dar un impulso decidido a las obras de protección y recuperación ambiental del Mar Menor. “La declaración de interés general de estas obras posibilita una acción coordinada y decidida, con unos principios orientadores comunes: la restauración del buen estado ecológico de la laguna mediante el restablecimiento de su dinámica natural, su restauración y renaturalización y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza”, ha explicado la vicepresidenta Ribera.

Las obras que se declaran de interés general del Estado, que a su vez implica la declaración de utilidad pública y de urgencia, son:

- a) Restauración de ecosistemas en franja perimetral del Mar Menor y creación del Cinturón Verde.
- b) Restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia al Mar Menor.
- c) Renaturalización y mejora ambiental de las ramblas y creación de corredores verdes que doten de conectividad a toda la red de drenaje, en especial en las ramblas afectadas por la minería.
- d) Renovación de la impulsión de la rambla del Albuñón.
- e) Actuaciones de corrección hidrológica y laminación de crecidas asociadas a las áreas de riesgo potencial significativo de inundación de la cuenca vertiente del Mar Menor.

Concretamente, la restauración de ecosistemas en la franja perimetral del Mar Menor y la creación del Cinturón Verde tienen como objetivo eliminar las afecciones directas y buscar un efecto tampón o amortiguador de impactos, así como una naturalización del entorno inmediato de la laguna. Al mismo tiempo, la renaturalización y mejora ambiental de las ramblas y de la red de drenaje general



de la cuenca vertiente al Mar Menor está orientada a garantizar la funcionalidad del territorio, tanto en la respuesta frente a inundaciones como en la mejora de la biodiversidad y en el papel a jugar en la retención de nutrientes y otros compuestos, incluyendo la creación de corredores verdes asociados al Cinturón Verde, dotando así de conectividad a todo el sistema y red de drenaje del Campo de Cartagena.

RESTAURACIÓN MINERA

Por su parte, la restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia del Mar Menor tiene como objetivo evitar la contaminación de los suelos y el acuífero y evitar escorrentías superficiales de residuos mineros peligrosos que entren en el Mar Menor y deterioren su estado.

Con el fin de paliar la entrada de nutrientes por la rambla del Albuñón, se va a renovar la impulsión, para alcanzar una explotación próxima a su capacidad hidráulica. Asimismo, el objetivo de las obras de mejora hidrológica y laminación de crecidas en la cuenca vertiente del Mar Menor es contribuir a minimizar el riesgo de inundaciones en los municipios ribereños, laminando además la entrada masiva de nitratos en la laguna para no alterar la proporción de agua dulce y salada.

MÁS DE 380 MILLONES DE EUROS

El marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor cuenta con un presupuesto estimado en 382,25 millones de euros que se ejecutarán en distintas fases desde ahora hasta 2026, lo que representa el mayor esquema de actuaciones e inversiones del MITECO para la recuperación de un enclave natural específico. De ese total, 149,65 millones se concentrarán en los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023.

El plan incluye un abanico de medidas a corto y medio plazo en áreas esenciales como la ordenación del dominio público hidráulico, la restauración ambiental del perímetro lagunar con soluciones 'verdes', la reducción de la carga contaminante de las aguas que acaban en la albufera con mejoras en saneamiento, depuración y gestión del riesgo de inundaciones, y de conservación de la rica biodiversidad marina y terrestre, entre otras de la decena de líneas de actuación previstas.